

Campo Leonés

PUBLICACIÓN MENSUAL PARA EL AGRICULTOR Y GANADERO

CAMPO LEONÉS
DIGITAL
www.asajaleon.com

EDITA: **ASAJA**
Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 LEÓN
Tel: 987 245 231 - Fax: 987 876 012

FRANQUEO CONCERTADO: 24/39

AÑO XVI. NÚMERO 170
SEPTIEMBRE DE 2004

Fuimos a Bruselas

Remolacheros de ASAJA de León participaron en la manifestación que en defensa del sector remolachero se celebró en Bruselas el 14 de julio, coincidiendo con la presentación de la Comisión de una comunicación sobre la reforma de la OCM del sector remolachero azucarero que pone en serio peligro la continuidad del cultivo en la provincia. La organización agraria se opone a una reforma que promulga una reduc-

ción del 16,5% de la cuota asignada a cada cultivador, una reducción del hasta el 43% en los precios que se compensaría tan solo en un 60% por la vía de las ayudas y además estas ayudas se detrarían de otras producciones agrícolas y ganaderas. En la provincia de León hay unas 2.375 explotaciones remolacheras que cultivan 7.500 hectáreas y producen unas 575.000 toneladas al año.



...y tambien fuimos a Valladolid

El miércoles 25 de julio un grupo de agricultores de ASAJA de la provincia de León participó en un acto de protesta contra los elevados precios del gasóleo agrícola. El acto tuvo lugar en Valladolid, ente la sede de Hacienda, y fue convocado por las tres organizaciones agrarias de ámbito regional. ASAJA, junto al resto de OPAS, pide un gasóleo profesional a precios que sean compatibles con la actividad agrícola y ganadera, caracterizada por una baja rentabilidad, y con la peculiaridad de que el

profesional del campo no puede repercutir los incrementos en los costes de producción ya que no pone el precio a los productos que vende. Entre otras medidas, se exigió al Gobierno de la nación que inicie el diálogo y la negociación con las organizaciones agrarias, y que suprima el impuesto especial de hidrocarburos y aplique un IVA reducido para el gasóleo agrícola. La manifestación fue el preámbulo de un acto de protesta masivo que se ha convocado para el martes 21 de septiembre en Valladolid.



MARTES 21 DE SEPTIEMBRE: MANIFESTACIÓN EN VALLADOLID PARA PEDIR UN GASOLEO PROFESIONAL, CONVOCADA POR TODAS LAS ORGANIZACIONES. CONSULTA EN ASAJA EL HORARIO Y LUGARES DE SALIDA DE AUTOBUSES. ¡NO SEAS TU QUIEN SE QUEDE EN CASA!

Campo Leonés

PRESIDENTE:
Marino Fernández Grande
SECRETARIO GENERAL:
José Antonio Turrado Fernández
COLABORADORES TÉCNICOS:
Juan M. Alonso Lorenzana
Jesús A. Arias García
Conchi Antolín Espadas
Marga Revilla Barrientos
Isabel Quijada Castaño
Eduardo de la Varga de la Varga
Beatriz Cañón Sánchez
Gonzalo Fernández Arias
Jesús Guerrero Hierro

EDITA:



Oficina en León:
Paseo de Salamanca nº 1 bajo
24009 León
Telf.: 987 245 231
Fax: 987 876 012

Correo electrónico:
asaja@asajaleon.com

Internet
www.asajaleon.com

Oficina en La Bañeza
Plaza Romero Robledo, 3 bajo
24750 La Bañeza (León)
Tfno.: 987 640 827

Oficina en Valencia de Don Juan:
C/ Federico García Lorca, 11
24200 Valencia de Don Juan (León)
Tfno.: 987 751 511

Oficina en Sahagún:
C/ Herrería, 2
24320 Sahagún (León)
Tfno.: 987 780 781

Oficina en El Bierzo:
C/ Batalla de Lepanto, 8 Entrep.
24400 Ponferrada (León)
Tfno.: 987 456 157

PUBLICIDAD



IMPRIME:
Ediciones y Publicaciones
Astorganas, S.A.

TIRADA DE ESTE NÚMERO:
5.000 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

DEPÓSITO LEGAL:
LE/704-1989

Editorial



José Antonio Turrado

No permitiremos que nos cierren ni una granja

Después de ya años pidiendo a la Junta una regularización de las explotaciones ganaderas en cascos urbanos que no disponen de licencia de actividad, se nos ha presentado un borrador de decreto con el que estamos en el más absoluto desacuerdo. Y estamos en absoluto desacuerdo por varias razones, pero que se resumen en una sola: la Junta considera a los ganaderos, en vez de cómo dinamizadores del medio rural y por tanto sector a proteger, como un sector que molesta a los demás, que impide el desarrollo de los pueblos, y por lo tanto hay que ponerles trabas y cortapisas para que vaya desapareciendo.

Quieren regularizar las explotaciones, pero sólo las de economía de subsistencia y no las de los ganaderos profesionales. Impiden la transmisión de la explotación incluso al cónyuge y los hijos. Se regulariza con carácter temporal y no definitivo. Se obliga a poner en marcha medidas correctoras, siendo algunas como la de la gestión de estercoleros muy cara para el ganadero y de alto coste medioambiental. Y como no podían faltar los papeles, se exige una memoria que tendrá que elaborar un técnico, que ha de estar visada por el colegio profesional correspondiente, y que le costará una pasta gansa al ganadero siendo su efectividad absolutamente nula. Regularizar en precario, y sin posibilidades de ampliar, es condenar a los ganaderos a vivir en la marginalidad,

es condenarlos a rentas de subsistencia.

La Junta de Castilla y León no quiere darse cuenta de que en cientos y cientos de pueblos de León y de Castilla y León los únicos que quedan son los que no pueden irse. Quedan los jubilados, que con sus miserables pensiones no pueden permitirse otra vida distinta, y quedan los ganaderos, que sus animales y las tareas inherentes a la actividad les obligan a vivir en el pueblo y pasarse en la granja la mayor parte de las horas del día. Ya tan siquiera quedan los agricultores, que están optando masivamente por irse a vivir a la capital o cabeceras de comarca.

Por eso, cuando las Cortes de Castilla y León llevan meses debatiendo el problema de la despoblación en el medio rural, y están a punto de publicar sus conclusiones, resulta aún más paradójico que la Junta quiera echar de los pueblos a los pocos que quedan en ellos. Porque cerrarle la granja a un ganadero, o ponerle plazo al cierre, es simplemente invitarle a que coja las maletas.

Y una vez más, y hablando de temas ganaderos, tenemos que poner la vista en nuestra vecina Galicia, donde el gobierno de la Xunta legalizó por Ley de forma general y sin a penas limitaciones, todas sus granjas. Allí se trata a los ganaderos con respeto y consideración, aquí se les trata como a quien es una carga.

www.asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

asajaleon.com

La web de contenido agrario y ganadero más importante de la provincia

Opas y cooperativas ya se han retratado sobre el modelo de desacoplamiento que quieren

El Secretario General del Ministerio de Agricultura, Fernando Moraleda, mantuvo una reunión al más alto nivel con las cooperativas y las organizaciones agrarias el martes 20 de julio, para recabar la opinión sobre el modelo de desacoplamiento de las ayudas, como paso previo a la decisión que a este respecto tomará el Gobierno antes de finales de año.

Posición de las partes:

MINISTERIO DE AGRICULTURA: se ha limitado a exponer los pros y los contras de un modelo y otro de desacoplamiento dentro de las opciones que permite el Reglamento europeo. Se pudo intuir de sus declaraciones que técnicamente estarían a favor del desacoplamiento, pero que polí-

ticamente estarían más a favor de ligar todo lo posible las ayudas a la producción. El propio Secretario manifestó que el modelo de desacoplamiento parcial tiene una acogida DESFAVORABLE por parte de los agricultores.

COAG: manifestaron estar a favor del mayor grado posible de acoplamiento, o lo que es lo mismo, están en contra del desacoplamiento y sobre todo del desacoplamiento total. Están a favor del acoplamiento del 25% en herbáceos, el acoplamiento al 50% en ovino caprino, y en vacuno optan por la "opción 1" que consiste en acoplamiento total de la vaca nodriza y la prima al sacrificio acoplada al 40% (en esta opción, la prima del vacuno macho quedaría desacoplada en su totalidad).

CONFEDERACION DE COOPERATIVAS: En vacuno se muestran a favor de la "opción 1", por tanto acoplada al 100% la vaca nodriza y desacoplado al 100% el vacuno macho. En ovino y caprino optan por la opción de 50% acoplado y 50% desacoplado. En cultivos herbáceos no se pronunciaron al respecto en dicha reunión.

ASAJA: el presidente de ASAJA, Pedro Barato, expuso sus argumentos y se posicionó rotunda e inequívocamente a favor del desacoplamiento total para todos los sectores agrícolas y ganaderos.

UPA: Sólo se posicionó en vacuno, optando por la "opción 3" del 75% acoplada la prima del vacuno macho, op-

ción que supone el desacoplamiento total para la vaca nodriza y para la prima al sacrificio. Respecto a los cultivos herbáceos no se posicionaron por tenerlo todavía en debate, y apuntan a un futuro pronunciamiento a favor del desacoplamiento total.

Así las cosas, todas las organizaciones agrarias y cooperativas, excepción de ASAJA, están pidiendo lo que los agricultores no quieren, lo que más perjudica a los agricultores y ganaderos, y eligiendo por ellos la peor de las opciones que permite la reforma de la PAC aprobada en 2003.

El no pronunciamiento en este momento —después de un año— es dejar al Gobierno que haga lo que quiera. LAMENTABLE.

Los seguros agrarios no responden a las necesidades del sector

Ante condiciones climáticas adversas como la vivida en nuestra provincia la noche del sábado 4 de septiembre, de tormentas de lluvia, granizo y fuertes vientos huracanados, se pone de manifiesto la desprotección en la que se encuentra el agricultor, ya que por un lado hay daños no amparados por los seguros, y por otro hay seguros que bien por su elevado precio o por su "letra pequeña", no se suscriben de forma mayoritaria.

La mayoría de los agricultores de diferentes comarcas agrícolas con miles de hectáreas afectadas por las tormentas del fin de semana no tienen sus cosechas aseguradas, por no responder los seguros agrarios a sus necesidades, por lo que se hace necesario que la Administración ponga en marcha medidas excepcionales de apoyo a sus rentas. ASAJA exige a la Junta de Castilla y León que elabore un informe pormenorizado de daños en las parcelas afectadas, de cada agricultor y de cada finca, y que convoque a las organizaciones agrarias para estudiar medidas de apoyo.

Se han visto afectadas por la lluvia, el viento y el granizo las cosechas de frutales, viñedo, alubias, cultivos de huerta, maíz, remolacha y lúpulo. En este último cultivo el daño es mayor ya que a la pérdida de la cosecha se suman las cuantiosas pérdidas en las infraestructuras de las fincas al arrancar el viento los postes y las alambradas que sostienen la planta.

El seguro del lúpulo abarca los daños por viento huracanado, ya que se consiguió meter esta garantía a petición de ASAJA cuando hace ahora algo más de una década ocurrió un siniestro similar. El problema de este seguro es que tiene una franquicia del 20%, y sobre todo que los daños de las infraestructuras (postes y alambradas), no están amparados por el mismo. En el lúpulo está asegurada un 60% de la superficie, mientras que en cultivos como el maíz el porcentaje no supera el 30%.

ASAJA recuerda a Zapatero que ahora se debe a todos los agricultores y ganaderos

La organización agraria ASAJA recordó a José Luis Rodríguez Zapatero que ahora, por encima de secretario general de PSOE, es presidente del Gobierno de España, y por tanto se debe por igual a todos los ciudadanos independientemente de la afiliación o simpatía política de éstos. ASAJA hizo estas declaraciones ante la presencia de Zapatero en un acto festivo de la organización agraria Ugal - Upa que tuvo lugar en León el domingo día 5 de septiembre.

ASAJA considera que si el Presidente del Gobierno desea conocer la realidad del sector, y las reivindicaciones de éste, debería reunirse con una representación más plural, y en todo caso, no ignorar a una organización como ASAJA que es mayoritaria en la provincia tras haber ganado las elecciones en los dos comicios celebrados a Cámaras Agrarias.

ASAJA esperaba de la organización anfitriona que no se conformase con una jornada de sonrisas y buen talante, y que aprovechara la vista de Zapatero a su tierra para poner encima de la mesa las principales reivindicaciones del sector en estos momentos. Así, ASAJA esperaba que entre otras cuestiones hubiera compromisos claros para solucionar el problema del **gasó-**

leo agrícola, que se anunciasen medidas eficaces para la incorporación de **jóvenes** al campo, que se tranquilizase a los remolacheros anunciando una defensa firme del sector ante Bruselas, que se desarrollase cuanto antes la **reforma de la PAC** en la línea que más beneficie a los agricultores leoneses, y que se pronunciase sobre los proyectos pendientes para León tanto del **Plan Hidrológico Nacional** como del **Plan Nacional de Regadíos**.

Al parecer, nada de todo esto se abordó en el encuentro, y sí se prometieron cosas genéricas, sin concretar lo sustancial, y carentes de dotación presupuestaria. En definitiva un acto de propaganda política al que se prestó una organización agraria, que no reportará nada al sector agrario.

Plazo para cambios en la Seguridad Social

Recordamos que **hasta finales de septiembre hay de plazo** para solicitar a la Seguridad Social la inclusión en la Incapacidad Laboral Transitoria (ILT), quienes estén interesados y no paguen todavía por este concepto, y una vez solicitada el alta, comenzaría a estar en vigor en 2005. En ASAJA se hace dicho trámite. En este año 2004, para una base de cotización a la Seguridad Social de 596,70 euros al mes (es la mínima), esta cotización voluntaria supone 25,96 euros al mes. Ante una baja médica, en el caso de accidente o enfermedad profesional se cobra desde el día primero y por el 75% de la base de cotización, lo que supone 14,92 euros al día. Si la baja es por enfermedad común, se comienza a cobrar el 4º día de baja, cobrando hasta el día 20 el 60%, por tanto 11,93 euros diarios, y a partir del día 21 se cobra el 75% de la base de cotización, es decir, 14,92 euros. En ASAJA disponemos también de una oferta de seguro privado para sustituir o complementar esta opción de la Seguridad Social.

Convenio con Fremap.

ASAJA ha elegido por garantía y servicio a Fremap como mutua para atender las bajas por enfermedad o accidente de los agricultores y ganaderos acogidos a la incapacidad laboral transitoria. La organización agraria se encargará también de tramitar a la Junta el informe preceptivo en el caso de producirse un accidente de trabajo.

Paso al "régimen transitorio".

Los agricultores cotizantes al Régimen Especial agrario que estén interesados en pasarse al "régimen transitorio" (cotización más alta y prestaciones mayores), así como los de Autónomos que quieran aumentar la base de cotización sobre el mínimo, tienen también de plazo para solicitarlo hasta el 30 de septiembre de cada año.



ASAJA presentó en los Juzgados de León una denuncia por prevaricación contra Francisco Fernández, alcalde de la capital

La organización agraria ASAJA, a través de abogado y procurador, el viernes 3 de septiembre en los Juzgados de León una denuncia contra el alcalde de León, Francisco Fernández, bajo la acusación de prevaricación. El hecho delictivo se habría cometido por firmar un Decreto con fecha 26 de diciembre de 2003 por el que se reclama a ASAJA una deuda de 5.220 euros por utilizar el Auditorio en mayo de 2002, toda a sabiendas de tratarse de una resolución arbitraria dictada en un procedimiento administrativo (artículo 404 del Código Penal). Los funcionarios municipales advirtieron en su día de la ilegalidad del procedimiento de cobro, advertencia que fue desoída por el Alcalde.

Además de la actuación penal contra el Alcalde, ASAJA prepara recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, al margen de otras iniciativas administrativas en el propio Ayuntamiento.

ASAJA utilizó en mayo de 2002 las instalaciones del Auditorio en jornada de medio día, estableciéndose un precio de 1.200 euros. Año y medio más tarde el Ayuntamiento emite una liquidación por importe

de 5.219 euros, cobrando jornada completa y por servicios que no se contrataron ni utilizaron. La comunicación la hizo el Ayuntamiento el 9 de enero de 2004, y sin resolver el recurso presentado por ASAJA, el 17 de febrero notificó providencia de apremio y requerimiento de pago cobrando a mayores un 20% de apremio, además de costas e intereses, por lo que la deuda asciende a 6.274 euros. De nuevo se presentó recurso que tampoco ha sido contestado. Han sido vanos todos los intentos de hablar con la alcaldía o con el concejal responsable, y tampoco se ha dado acceso a consultar el expediente.

Con fecha 7 de julio, el concejal de Cultura, Alejandro Valderas, informa a los medios de comunicación que esta deuda, como otras por igual concepto, no se podían cobrar "porque las facturas no eran legales al no estar aprobadas y publicadas las tasas". El 2 de septiembre se embarga una de las cuentas corrientes de ASAJA por importe de 6.425 euros. En la situación de ASAJA están otras muchas entidades, aunque la organización agraria desconoce si también se le han embargado las cuentas o si estamos ante una nueva arbitrariedad.

**EXIGIMOS LA
ACREDITACIÓN DE
LOS
LABORATORIOS DE
PAGO POR
RIQUEZA EN LAS
AZUCARERAS
¡YA!**

Reunión de Pedro Barato con ASAJA de León

El presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, se reunió el jueves 22 de julio con la Junta Directiva de ASAJA de León, aprovechando la visita a esta ciudad con motivo de la entrevista con el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

La Junta Directiva, encabezada por el presidente Marino Fernández, trasladó a Pedro Barato las principales preocupaciones de los agricultores y ganaderos leoneses en las cuestiones relacionadas con la política agraria nacional. Así, además del sector remolachero, ASAJA de León está pendiente del desarrollo de la política de regadíos en el marco del Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de Regadíos; sobre la aplicación de la reforma de la PAC respecto al modelo de desacoplamiento y la asignación de los derechos de ayuda; la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos; las medidas prometidas para facilitar la incorporación de jóvenes al sector agrario; y la adecuación de la Seguridad Social Agraria a la realidad del sector. Preocupa también a los

profesionales del sector en la provincia la subida del gasóleo agrícola, para lo que se sigue demandando un gasóleo profesional similar al que ya existe para la pesca.

Pedro Barato hizo una amplia exposición sobre la situación del sector, e informó de las líneas de trabajo que tiene establecidas ASAJA, así como la relación con el nuevo Gobierno. Defendió la unidad y la independencia de ASAJA, en contraposición a la situación de otras organizaciones, como garantía de la organización para defender con éxito los intereses de los agricultores y ganaderos españoles.

Pedro Barato fue informado de los procesos electorales pendientes tanto en León como en Castilla y León para renovar los órganos de gobierno de la asociación, y ofreció todo



su apoyo para iniciar una nueva legislatura de trabajo en ASAJA que sea al menos tan fructífera como la actual en la labor reivindicativa y de servicios, y en la forma de afrontar los nuevos retos que se presentan al sector.

El viernes 23 de julio,

previo a la reunión que ASAJA mantuvo con la ministra de Agricultura Elena Espinosa y con el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, para afrontar el problema del sector remolachero y azucarero; Pedro Barato celebró una

reunión de trabajo en las oficinas de ASAJA de León con Marino Fernández, presidente de ASAJA de León, José Antonio Turrado, secretario general de ASAJA en León y en Castilla y León, y Donaciano Dujo, presidente regional de ASAJA.

Trece mil doscientos propietarios recibirán sus nuevas parcelas dentro de un año

La Junta de Castilla y León entregará dentro de un año de forma provisional y ya amojonadas, las nuevas parcelas de las concentraciones parcelarias de la zona de Payuelos y la zona de Valencia de Don Juan-Villafer, abarcando una superficie concentrable de 71.000 hectáreas. Este es el **compromiso firme** al que ha llegado en el día de hoy el director general de Desarrollo Rural de la Junta, Edmundo Bayón, con la organización agraria ASAJA. La reunión se celebró al mediodía de hoy en la Delegación de la Junta en León, a petición de ASAJA, y contó también con la presencia de la Comunidad de Regantes de Payuelos.

En estos días la Junta está recibiendo las últimas alegaciones al Proyecto modificado de cada una de las demarcaciones de la concentración parcelaria. Antes de finales de año serán resueltas, por lo que se publicará el Acuerdo de Concentración, contra el que cabe recurso de los afectados. A la vez que se resuelven los recursos, a lo largo de la próxima primavera se amojonarán las nuevas parcelas y se entregará de forma provisional la nueva propiedad en septiembre de 2005, justo a tiempo para iniciar las siembras

de la campaña 2005/06.

El compromiso firme al que se ha llegado en el día de hoy respecto a unos plazos que cuentan con el respaldo tanto de los cargos políticos como de los técnicos de la Consejería, supone una gran satisfacción para ASAJA que lleva años reclamando que se concluyan cuanto antes las labores de concentración parcelaria. Una vez dado este paso, se sigue reivindicando que se desarrollen cuanto antes los regadíos, por lo que se insta a todas las administraciones que ejecuten las obras comprometidas para poner en regadío 22.000 hectáreas en Payuelos y 9.500 en la zona de Valencia de Don Juan antes del año 2008 como contempla el Plan Nacional de Regadíos.

Estas dos zonas concentrables representan una superficie de 71.000 hectáreas de unos 13.200 propietarios. Una vez entregada la nueva propiedad, se pasará de una medida de 6,3 parcelas por propietario, a 1,5 parcelas por propietario. Este cambio tan positivo será más evidente si en vez de hablar de propietarios se habla de explotaciones agrícolas, ya que en este caso se pasará de labrar una media de 100 parcelas por agricultor

distribuidas por todo el campo, a tan solo unas 8 ó 10.

ASAJA espera que una vez entregada la nueva propiedad dentro de aproximadamente un año —septiembre es la fecha comprometida—, y aún estando por desarrollar los regadíos, los agricultores saquen una mayor rentabilidad de sus explotaciones haciendo transformaciones en regadío aunque sea regando con concesiones en precario, y se implanten cultivos permanentes ahora estancados como el viñedo en algunas zonas y la alfalfa en otras.

Cuota de la reserva nacional 2004-05

El Boletín Oficial de Estado publicó la Orden por la que se regula el proceso de asignación de cuota lechera procedente del Fondo Nacional para la actual campaña 2004/05. Será una posterior Orden de la Junta la que regula los aspectos particulares, en especial el sistema de puntuación para acceder a la misma y la documentación que se ha de aportar.

Fecha de presentación de solicitudes: hasta el 15 de octubre de 2004.

Importe: La cuota la vende el Estado a 0,39 céntimos de euro el kilo (65 pesetas), y otra tanta como se adquiera se reparte de forma gratuita de la Reserva Nacional.



PUEDA ADQUIRIRSE EN LAS OFICINAS DEL SINDICATO

- MAS DE 150 AÑOS HACIENDO BUEN ACEITE.
- DIRECTAMENTE DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR.
- SERVICIOS A DOMICILIO: RESTAURANTES - HOTELES - COLEGIOS - COOPERATIVAS.
- DE LAS MEJORES COSECHAS: **"LA ALMAZARA"**

INDUSTRIAL ACEITERA LEONESA
 Ctra. Madrid-Coruña, 313
 RIEGO DE LA VEGA (León). Tfno.: 63 23 75

Reglamento Electoral de ASAJA León

La Junta Directiva de ASAJA de León hace público a través del periódico interno Campo Leonés, el Reglamento Electoral que regirá en la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el domingo 3 de octubre de 2004, y en la que se renovarán los cargos de la Junta Directiva. Cualquiera información adicional que se requiera para presentar candidatura a los mencionados comicios, se ha de solicitar en las oficinas de la organización.

Artículo 1.-

El presente reglamento tiene por objeto regular la elección de los miembros de la Junta Directiva complementando lo que al respecto contemplan los Estatutos de ASAJA, y siempre que lo aquí dispuesto no sea contrario a los mismos.

Artículo 2.-

Serán electores y elegibles los afiliados de ASAJA de León que estén al día en el pago de sus cuotas, entendiéndose por tales aquellos que no han recibido los recibos bancarios, o no han recibido dos cartas recordando la obligación de efectuar el pago. En las oficinas de ASAJA se encuentra a disposición de los socios el listado con los que a la fecha gozan de los derechos estatutarios con el fin de que puedan tener información suficiente para elaborar las candidaturas.

Artículo 3.-

No podrán optar a los cargos de la Junta Directiva quienes ostenten cargos políticos que sean incompatibles con los sindicales, con carácter general los de rango superior al ámbito municipal, aunque ante la duda, dicha incompatibilidad la establecerá la Asamblea General.

Artículo 4.-

La convocatoria de la Asamblea General Congresual se hará con antelación mínima de 7 días. En dicha convocatoria, además de los puntos del orden del día que se estimen oportunos, se hará referencia expresa al proceso electoral. La convocatoria se efectuará mediante circular enviada por correo ordinario a todos los socios.

Artículo 5.-

Se nombrará una Mesa Electoral, que será el órgano encargado de velar por la legalidad del proceso electoral y la marcha de la asamblea desde que cesen los cargos actuales hasta la proclamación de la candidatura ganadora. Estará formada por un Presidente y dos vocales, actuando uno de ellos como Secretario, y dichos miembros, una vez aceptado el cargo, no podrán concurrir como candidatos al proceso electoral. La mesa electoral podrá contar, si así lo requiere, con el asesoramiento legal de los servicios jurídicos de ASAJA. La Asamblea propondrá o en su caso ratificará estos nombramientos, que al menos en el caso de la presidencia, serán propuestos por la Junta Directiva.

Artículo 6.-

La Mesa Electoral tendrá como funciones:

Resolver cuantas reclamaciones, quejas o consultas surjan en relación a los electores y elegibles.

Recibir y custodiar la solicitud de presentación de candidaturas.

Llevar a cabo el proceso de votación, el escrutinio y proclamación de la candidatura vencedora que se convertirá automáticamente en nueva Junta Directiva.

Elevar a públicos los acuerdos del proceso electoral.

Artículo 7.-

Las candidaturas se presentarán en el transcurso de la Asamblea, una vez constituida la Mesa Electoral. Serán presentadas por un socio, candidato o no, y dicha candidatura consistirá en una lista cerrada de dieciséis personas, siendo el primero y el segundo de dicha lista candidatos a Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Artículo 8.-

La Mesa Electoral proclamará las candidaturas presentadas que se ajusten a este Reglamento y a los Estatutos Sociales, y ordenará la confección de las papeletas de votación.

Artículo 9.-

La votación será secreta, salvo que por unanimidad de la Asamblea se decida lo contrario. Dado el elevado número de socios que pudieran asistir a la Asamblea, puede acordarse por mayoría absoluta no exigir la identificación de los votantes. Si fuese necesaria dicha comprobación, se pedirá el DNI u otro documento acreditativo. La votación no podrá interrumpirse bajo ningún pretexto, y mientras se produce, nadie podrá entrar ni salir de la sala en la que se celebre.

Artículo 10.-

Finalizada la votación, se procederá al escrutinio de las papeletas por el presidente y Secretario de la Mesa. El escrutinio y recuento de los votos será público. Se declararán nulos los votos emitidos en papeletas no oficiales, así como aquellas papeletas que contengan enmiendas o tachaduras.

Artículo 11.-

Finalizado el escrutinio y recuento de votos, el Presidente de la Mesa comunicará a la Asamblea en alta voz el resultado de la votación, que será recogido en el Acta de la Asamblea. La Mesa Electoral proclamará la candidatura más votada, tomando posesión de su cargo el Presidente y los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 12.-

Si no se presentase candidatura, la Mesa Electoral designará una Gestora que se hará cargo de la organización hasta la convo-

catoria del nuevo proceso electoral, el cual no se demorará por más de dos meses.

Artículo 13.-

Junto a la candidatura cerrada a miembros de la Junta Directiva, se puede presentar por la misma una lista cerrada de 16 socios como candidatos a constituir el Consejo Asesor que optativamente se puede crear según establece el Artículo 9º de los Estatutos. Dichos candidatos resultarán elegidos automáticamente si se eligen a los de la candidatura a la Junta Directiva que los ha presentado. Su función será, como el nombre indica, asesorar a la Junta Directiva y resto de los órganos de gobierno, se reunirá tantas veces le convoque el presidente, y podrá tener su propio reglamento de funcionamiento.

Artículo 14.-

Ante problemas de interpretación del presente Reglamento, de los Estatutos de ASAJA, o para suplir las lagunas legales que pudieran observarse, la Mesa Electoral podrá tomar los acuerdos que estime oportunos según su buen entender, siempre que sean respaldados por la mayoría de los miembros de la Asamblea. Contra dichos acuerdos únicamente cabe apelación en los Juzgados ordinarios.

Artículo 15.-

EL presente Reglamento será válido para regular el proceso electoral que tendrá lugar en la Asamblea General Extraordinaria de ASAJA a celebrar en León el 3 de octubre del año 2004.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva de ASAJA de León en su reunión de 27 de agosto del 2004, lo que certifico como Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en León, a 1 de septiembre del 2004.

V.B.

Fdo: Marino Fernández Grande
Fdo.: José A. Turrado Fdez.

Reserva de pulpa de remolacha

Hasta finales de septiembre hay de plazo para reservar pulpa de remolacha del colectivo de ASAJA, los ganaderos que estén interesados en la misma. La pulpa que se sirve es peletizada, y procede de la azucarrera de La Bañeza. Las fechas de entrega son a convenir, dentro del plazo que dure la campaña de remolacha.

COMPRO/VENDO

Precio por anuncio: 18,03 euros (3.000 ptas.)
GRATUITO PARA LOS SOCIOS

VENDO:

500 Kg de garbanzos, para comer, muy buenos.
 Teléfono: 987 686130

VENDO:

Veza seleccionada y tratada.
 Teléfono: 987 752464 / 617 037781

VENDO:

Maíz en la Ribera del Porma, excelente calidad y abajo precio.
 Teléfono: 987 340361

VENDO:

Furgoneta SEAT, muy económica. Parcela de 1660 m² en Mansilla de las Mulas (Fuente los Prados). Parcela de 6660 m² (Crta. Villacelama).
 Teléfono: 987 310203

VENDO:

Uva.
 60.000 Kg de Tempranillo.
 20.000 Kg de Cabernet Sauvignon.
 30.000 Kg de Prieto Picudo.

Ubicación de los viñedos en el sur de León, Comarca "Vinos Tierra de León".
 Teléfono: 687 664104

VENDO:

Grada de 13 brazos.
 Teléfono: 987 330138

VENDO:

Sembradora combinada marca SOLA de 3,50 completa, con dos marcadores hidráulicos con grada preparadora marca SOLA, nueva, por cambio de una mayor, con garantía.
 Teléfono: 626 517152

VENDO:

Tractor JOHN DEERE 2120, pocas horas. Remolque 4 x 2 metros.
 Arados y grada.
 Por cese de la actividad. Todo ello por 7000 euros.
 Teléfono: 626 517152

VENDO:

Cinta transportadora de 6 metros.
 Teléfono: 679 941751

VENDO:

Hierba y paja en paquete pequeño.
 Teléfono: 987 807706 / 606 217782

VENDO:

Cosechadora JOHN DEERE 955.
 Trillo empacador 262, marca BATLLE.
 Trillo empacador 160, marca BATLLE.
 Teléfono: 987 616318

VENDO:

Grada de discos de 26 pulgadas y 26 discos. Picadora de maíz CLASS JAGUAR 685 SL.
 Grada rotativa.
 Teléfono: 669 750797

VENDO:

Sembradora de maíz y legumbres, mecánica. Motor de riego de 2 cv aspiración 6 metros. Arrancador de remolacha.
 Cultivador con discos. Arado automático. Grada.
 Teléfono: 987 390468

VENDO:

CHISEL de 11 brazos con rodillo. Grada de 15 brazos con ruedas de goma y raspa.
 Teléfono: 620 981461

VENDO:

Tanque de leche de 1800 litros, marca ALFA LAVAL de dos ordeños.
 Teléfono: 619 758091

VENDO:

Apero cusquile de 3 metros de ancho. Dos sinfin, uno eléctrico y otro hidráulico. Sembradora de 3 metros. Remolque volquete de 6000 Kg, con documentación.
 Tractor FORD 100cv con 2000 horas. Arado KWERLAND de 3 cuerpos de tajo variable, mecánico.
 Teléfono: 616 478417

VENDO:

Grada de 17 brazos con rastra, plegable.
 Teléfono: 627 432974

VENDO:

Nave de 480 m² en los Orrios (Riello), con todos los suministros incluidos.
 Teléfono: 680 257702

VENDO:

Rebaño de ovejas.
 Teléfono: 669 059423

VENDO:

Derechos de viñedo. Cupo de leche de vaca.
 Teléfono: 987 699542

VENDO:

Tanque enfriador de 520 litros. Circuito de ordeño directo.
 Teléfono: 987 377008 / 628 316058

VENDO:

Arrancador de remolacha, marca GUERRA.
 Teléfono: 606 570879

VENDO:

Rebaño de ovejas.
 Teléfono: 619 260878

VENDO:

600 cabras con 70 chivas y 570 derechos.
 Teléfono: 616 931086

VENDO:

Burro Zamorano Leones, 6 años
 Teléfono: 987 336210

VENDO:

Vacas y novillas.
 Teléfono: 696 505922

VENDO:

50 ovejas raza AWASSI abocadas a parir.
 Teléfono: 987 762470

VENDO:

Dos tractores de doble tracción con arados y gradas de discos, uno tiene pala.
 Teléfono: 646 973957

VENDO:

CHISELL, vertederas, grada rotativa, sembradora, abonadora, arados, esparcidor de estiércol y cultivador. Muy económico.
 Teléfono: 646 973957

VENDO:

Cosechadora JOHN DEERE 1072 con 6000 horas.
 Teléfono: 647 686028

VENDO:

Dos telescópicas MANITOU, una de 6000 kg y la otra de 7 metros, en buen estado.
 Teléfono: 647 686028

VENDO:

Tres tractores, macroempacadora, cosechadora, abonadora, sembradora, grada de discos, picador de maíz, arados reversibles. Urge, por jubilación.
 Teléfono: 647 686012

VENDO:

Rotoempacadora, marca CARRERO.
 Teléfono: 987 641844

VENDO:

250 ovejas con derechos.
 Teléfono: 686 546662

VENDO:

Silo de maíz puesto en camión.
 25 toneladas de alfalfa en rama.

Picadora de maíz de un surco, marca JF.
 Maquina de ensilar forraje de 1,5 m de corte, marca JF.
 Teléfono: 647 411132

VENDO:

Vino de cosecha propia, bodega particular, embotellado o a granel.
 Teléfono: 987 768024

VENDO:

Tanque de leche de 6800 litros.
 100 amarres de vacas. Avena de siembra. Sala de ordeño de vacas y otra de ovejas.
 Teléfono: 650 925132

VENDO:

Carga alpacas. Dos motores de riego, uno de 18 cv y otro 15 cv. Generador de 8, marca LOMBANDINI. FIAT UNO diesel.
 Teléfono: 987 384152

VENDO:

10.000 kg de guisantes para siembra.
 Teléfono: 983 785187 / 615 561487

VENDO:

Pentasurco KUHN HUARD 16 pulgadas master 120. Arrancador de remolacha JUANJO. Subsolador de 5 puas para 130 cv. Cobertura para 6 ha y bomba. Tractor SAME 145 cv doble tracción automática. Picadora de maíz MENGUELE. Se arrienda nave de 400 metros, con luz y agua en casco urbano, Mansilla de las Mulas.
 Teléfono: 619 959892 / 987310900

VENDO:

Maquina nodriza amantadora automática. Precio 300 euros, buen estado.
 Teléfono: 676 141957

VENDO:

3000 Kg de cebada BOLLEY R2.
 Teléfono: 987 696692 / 645 898689

VENDO:

Por no poder atender, finca de 49500 m² con casa de doble planta de 5 habitaciones más casa de 2 habitaciones. Nave industrial de 1020 m² más varias naves y accesorios diversos. Todo de reciente construcción. Pozo de agua de gran capacidad con sistema de bombeo, transformador propio de 25 Kva y varios equipamientos y herramientas así como un tractor EBRO con pala hidráulica en Mansilla de las Mulas (18 km de León). Libre de cargas y con una ubicación excelente a pocos metros de autopistas y carreteras Nacionales ideal para ganadería, agricultura o industria.
 Teléfono: 629 949889 / 987 307113
 e-mail: jdp_e_control@yahoo.es

VENDO:

Rebaño de cabras sañeado con carta verde. Solas o con derechos. Entero o por lotes. Mayoría raza serrana (verata), también retinta extremeña, murciano granadina, alpinas y mestizas. Unas 60 cabritas de 9 meses. Para parir en octubre o noviembre.
 Teléfono: 987 551875 / 646 199086

VENDO:

Cosechadora de cereales marca DEUZ FAZ.
 Teléfono: 677 260253

VENDO:

Empacadora BATLLE ESPECIAL 262 con trillo.
 Tanque de leche de 450 litros.
 Teléfono: 987 807706 / 606 217782

VENDO:

Tractor EBRO 6125, doble tracción. Por jubilación.
 Teléfono: 987 221702 / 987 750502

VENDO:

100 derechos de ovino.
 Teléfono: 626 130957

CHALECOS REFRACTANTES

En las oficinas de ASAJA se pueden adquirir chalecos refractantes homologados, con el logotipo de la asociación, al precio de 5 euros. Es obligatorio llevar dichos chalecos en los vehículos, que se han de poner cuando el conductor se baje del mismo ante una avería, o tenga que desplazarse a pie por la calzada.

VENDO:
Furgoneta RENAULT EXPRESS diesel, económica.
Picador de maíz CLASS.
Teléfono: 687 580471

VENDO:
Derechos de ovino.
Teléfono: 619 260878

VENDO:
Tractor EBRO 6079.
Teléfono: 606 069251

VENDO:
Tractor JOHN DEERE 4250 DT Nacional.
Cosechadora TX 34.
Por cese de actividad.
Teléfono: 987 787180

VENDO:
Grada de 16 brazos en tres filas con tabla y rodillo, nueva.
Teléfono: 616 755738 (noches)

VENDO:
Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño, todo el año, puesta en destino.
Teléfono: 659 459385

VENDO:
Paja y forrajes, puesta en destino.
Teléfono: 636 230373

VENDO:
Esparcidor de estiércol, seminuevo, capacidad 6500 Kg, marca ANIBAL.
Arrancor de patata.
Teléfono: 987 377284

VENDO:
Empacadora MASSEY FERGUSON, en perfecto estado.
Teléfono: 987 760513

VENDO:
Tractor EBRO 160, en buen estado, económico.
Teléfono: 987 330086

VENDO:
Tanque frío de leche 2000 litros.
Cobertura de aluminio para riego.
Teléfono: 669 130575

COMPRO:
Paja, alfalfa y forraje en paquete grande y pequeño.
Teléfono: 659 459385

VENDO:
Cupo de leche.
Derechos de viñedo.
Teléfono: 987 699542

VENDO:
Remolque bañera de 18.000 kg.
Remolque esparcidor de estiércol.
Cobertura para 8 ha.
Teléfono: 626 141791

VENDO:
6 participaciones de ACOR.
Teléfono: 687 412963

VENDO:
Garbanzos, muy buenos para cocer.
Teléfono: 987 769144

VENDO:
300 ovejas para parir.
100 corderas raza ASSAF.
Teléfono: 987 686005

COMPRO:
Derechos de replantación de viñedo.
Teléfono: 987 783559

REALIZO:
Trabajos de albañilería.
Teléfono: 670 821343

Plan de abandono voluntario de la producción de leche campaña 2004/05

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 septiembre.

Importe de la indemnización:

- 0,60 euros para productores con cuota a 1 de abril de 2004 inferior a 70.001 kilos.
 - 0,40 euros para productores con cuota superior a 70.000 kilos e inferior a 120.001 kilos.
 - 0,40 euros para productores con cuota superior a 120.000 kilos incurriendo en alguna causa de fuerza mayor o excepcional debidamente justificada y que estén sujetos al compromiso de no transferir cuota.
 - 0,15 euros para el resto de los casos
- Existe una ligera disminución o incremento de las indemnizaciones en función del porcentaje de grasa de referencia.

Incremento de los importes de indemnización.

Aparte de las cuantías recogidas anteriormente, los importes totales de las indemnizaciones se verán incrementados, hasta un máximo posible del 40%, asignando a cada uno de los siguientes cuatro casos un 10%.

- Productores cuya cuota sea inferior a 50.001 kilos.
- Productores cuya cuota sea inferior a 25.001 kilos.
- Productores cuya edad, en el momento de presentar la solicitud, sea superior a 56 años.
- Productores cuya edad, en el momento de presentar la solicitud, sea superior a 62 años.

Cuota individual máxima.

No se indemnizarán cuota superiores a 300.000 kilos.

Beneficios fiscales.

La indemnización percibida por estos planes de abandono oficiales está exenta de tributar a Hacienda.



Saque provecho de nuestra experiencia

En Banco Herrero ponemos a su disposición toda nuestra experiencia en el campo para que usted coseche grandes resultados. Beneficiarse de condiciones preferentes en:

- Préstamos para mejoras de explotaciones agrarias,
- Préstamos para compra de maquinaria nueva
- Préstamos para jóvenes agricultores...
- Seguros Agrarios

Tramitación de Ayudas

Nuestro personal ha sido preparado para ayudarle a conseguir el máximo rendimiento económico a sus ayudas agrarias. Con Banco Herrero tendrá la seguridad de que su solicitud está en manos profesionales, desde el principio hasta el final.

Venga a visitarnos a cualquiera de las 31 oficinas de Banco Herrero en León.

BancoHerrero